



PLAN DE GESTION ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL
2013 - 2017
MUNICIPIO SAN CRISTOBAL - ESTADO TACHIRA



INTRODUCCIÓN

El **Municipio San Cristóbal**, es uno de los veintinueve municipios que forman parte de nuestro bello Estado Táchira en los Andes Venezolanos. Su capital es la ciudad de San Cristóbal, mejor conocida como la “**Ciudad de la Cordialidad**”, por la disposición de su gente para recibir a los turistas y visitantes. Fue fundada el 31 de Marzo de 1561 por Juan Maldonado Ordóñez y Villaquirán. Limita al norte con el estado Zulia; al nordeste y este, con Mérida; al sur y sudeste, con Barinas; al sur con Apure, y al oeste, con la República de Colombia. Está dividido en cinco parroquias, denominadas: La Concordia, San Juan Bautista, Pedro María Morantes, Romero Lobo y San Sebastián.

San Cristóbal, es conocida entre otras cosas por ser sede de la **Feria Internacional de San Sebastián**, que se realiza durante el mes de Enero, es popular en el país por sus eventos musicales, concursos y competencias deportivas, exposiciones industriales y comerciales y por sus **corridos de toros**, de reconocida tradición. Ha sido cuna de reconocidos personajes de diversas ocupaciones; historiadores, músicos, escritores y políticos entre otros. Es la ciudad inspiración de las “**Brisas del Torbes**” del compositor tachirense Luis Felipe Ramón y Rivera, del Maestro Marco Antonio Rivera Useche, Autor del himno de la ciudad, la marcha Salud San Cristóbal Compuesta en homenaje al cuatricentenario de su fundación y de muchos de los temas del músico san cristobalense Chucho Corrales. La gente de la ciudad es conocida por ser amigable con los visitantes y francamente abierta y dispuesta hacia todos aquellos que estén, en cualquier circunstancia, en su territorio.



El fútbol es uno de los deportes de mayor tradición en el Estado Táchira, siendo el Deportivo Táchira F.C., uno de los equipos de mayor afición en el país, tiene su sede en el estadio Polideportivo de Pueblo Nuevo llamado por la afición de toda Venezuela “**El Templo Sagrado**” del fútbol nacional, el cual, con motivo de la celebración en San Cristóbal de la Copa América Venezuela 2007, fue remodelado para ofrecer un recinto con mayor aforo (40.000 personas) y una arquitectura y funcionalidad más moderna. Es también marco de una importante competición ciclística de nivel internacional llamada **la Vuelta al Táchira en Bicicleta**, por la cual han desfilado algunos de los más importantes ciclistas de ruta de Europa y América. La afición del san cristobalense por el ciclismo hizo posible la realización, en 1977, del único Mundial de esta especialidad que se ha celebrado en Venezuela.

La localización de San Cristóbal la convierte en el centro de crecimiento económico más importante de la región de los Andes, en el que se desarrollan actividades financieras, administrativas, comerciales y de Servicios. Los dos principales aeropuertos están situados en San Antonio del Táchira, cerca de la frontera con Colombia y en Santo Domingo, al sudeste de la capital.

En el Municipio San Cristóbal, se requiere establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo enmarcados en ideales de impacto social que garanticen desarrollo y calidad de vida a la población san cristobalense. Por tanto se



plantea un **Plan de Gobierno** municipal, tomado de la mano de un equipo multidisciplinario y con la participación activa de la comunidad, que den garantía de hecho.

Desde esta perspectiva, se promueven de forma general, varias líneas de acción que forman la estructura coyuntural del Plan de Gobierno:

1. Descongestionar la Red Vial de San Cristóbal, con cuatro elevados en sitios debidamente identificados.
2. Ejecutar Programas de mejoramiento y repotenciación del Transporte Público.
3. Proveer Servicios Públicos, eficaces y de Calidad.
4. Habilitar espacios de esparcimiento abiertos a toda la ciudadanía, con programas dirigidos a Niños, Jóvenes y Adultos en las áreas del deporte y la recreación.
5. Promover Programas de Capacitación a la comunidad, en las áreas de Autoestima, Corte y Costura, Salud Familiar, Religión, Seguridad Industrial, Educación Ciudadana, Educación Vial, entre otros.
6. Mantener una Ciudad limpia y aseada con políticas participativas del ciudadano, sectores populares, Gremios, Concejos Comunales, empresa privada, Instituciones Educativas públicas y privadas, etc.



7. Establecer y Promover Convenios Educativos con Organismos, Institutos y Universidades.
8. Fortalecimiento de las políticas de Capacitación, Protección y Bienestar Social del Cuerpo de Bomberos y Policía Municipal.
9. Crear espacios de atención y ayudas psicopedagógicas, con personal especializado a niños y niñas con deficiencias motoras, auditivas, cognitivas y visuales, en convenio con universidades públicas y privadas de nuestra ciudad y la empresa privada.

Finalmente, la garantía del logro o de la consecución del objetivo propuesto estará fortalecido con la participación de los actores relevantes de la sociedad, que aumenta las posibilidades de que el plan se cumpla y de que sus logros sean sostenibles en el tiempo. Así, la participación en cabildos abiertos asegura una discusión pluralista y descentralizada de las políticas contenidas en el plan, la promoción comunicacional que permita la supervisión y seguimiento a todos los sectores y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que aportarán mayor legitimidad social.



VISIÓN

Llegar a ser un Gobierno Municipal descentralizado, generando sus propios recursos. Con mística de trabajo, Vocación de Servicio, Compromiso y Honestidad. Con la participación del Ciudadano en general, Empresarios, Emprendedores, Organizaciones e Instituciones públicas y privadas; con la habilidad, capacidad, eficiencia e infraestructura para atender las necesidades del Municipio San Cristóbal.



MISIÓN

Cumplir con el desarrollo integral del Municipio San Cristóbal. Promoviendo Planes, Programas, Obras y Servicios impulsados en estrategias participativas transparentes con la participación de la ciudadanía, Organizaciones públicas y Privadas; que contribuyan al bienestar y la calidad de vida del San Cristobalense.



OBJETIVOS GENERALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- Promover la Organización de las Comunidades para formular, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo comunitarios.
- Desarrollar Programas de Capacitación interna y a la comunidad en la gestión pública para el desarrollo humano integral en el desarrollo del municipio y una gestión eficaz.
- Coordinar y Promover acciones con Organismos Nacionales e Internacionales de Cooperación y Desarrollo.
- Elaborar Proyectos para Generar ingresos propios y avanzar en los procesos de descentralización municipal.
- Crear Redes y Sistemas de Información, accesibles a la población para el Control y Seguimiento de la Gestión.
- Promover y Fortalecer una oferta ambiental que provea los recursos naturales y condiciones ambientales necesarios para todos los habitantes de la ciudad mediante acciones de conservación, protección y administración adecuada de los recursos naturales.



PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, de con quién lo hace, de cuándo, cómo y con cuánto lo hace.
3. No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones.
5. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
6. Planeación sin improvisación.
7. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
8. Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
9. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
10. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, proactivos, capaces y comprometidos con el proyecto de Municipio.
11. El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
12. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la Región, el estado, la Nación y la Comunidad Internacional.
13. La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
14. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos.